

13

CONT 266



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN

13/06/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
CITO B.V
NIEUWE OEVERSTRAAT 50, 6811 JB ARNHEM
Tel: 0263521111
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se compromete con el ICFES a prestar los servicios de asistencia técnica internacional para auditar los procesos de aplicación y calificación con los que cuenta actualmente el ICFES, auditoría especialmente enfocada al examen SABER 3, 5 y 9.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 21 de junio de 2013

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico yortiz@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.1040

Atentamente,

GIOCONDA PIÑA ELLES
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO

REQUISICIÓN

DATOS BÁSICOS

Requisición No. **250** Fecha Solicitud **04/04/2013**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL PARA AUDITAR LOS PROCESOS DE APLICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EXAMEN SABER 359**

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACIÓN:

SABER 5º y 9º es una evaluación nacional de carácter externo que se aplica periódicamente a estudiantes de educación básica, de todo el país, con el objetivo de conocer el desarrollo de sus competencias básicas, y opera como indicador de calidad del sistema educativo; su carácter periódico posibilita valorar cuáles han sido los avances en un determinado lapso y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento.

El objetivo principal de las pruebas SABER en 3º, 5º y 9º, es medir el nivel de desarrollo de competencias en distintas áreas curriculares de los alumnos de dichos grados y así reportar al sistema educativo para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores que inciden en los mismos permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen los conocimientos, habilidades y valores que todos los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales y, a partir de las mismas, definen planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

Para aplicar instrumentos de evaluación cuyas características se adapten a la producción de la información necesaria para monitorear la calidad del servicio educativo, es fundamental definir los contenidos mínimos a evaluar en cada una de las pruebas que componen determinado examen. En cuanto a la definición de qué se evalúa, se determinó que la evaluación esté alineada con los estándares curriculares, los cuales están referenciados en los Estándares Básicos de Competencias del Ministerio de Educación Nacional, y en lo referente a la selección de los grados de 5º y 9º, esta se sustenta en la estructura del sistema educativo colombiano, puesto que estos son los grados de cierre de los ciclos de la básica primaria y de la básica secundaria, respectivamente.

A partir de la vigencia 2011, el ICFES conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, realizaron las actividades tendientes a actualizar y ajustar el diseño de instrumentos de evaluación aplicados en 2009, como alistamiento a la aplicación censal de 2012. Desde el Ministerio se definió la temporalidad de este proyecto como anual.

Los resultados obtenidos, a través de la aplicación de los instrumentos previamente diseñados, le permiten al ICFES obtener estimaciones más precisas tanto del estado de la educación, medido a través de los indicadores derivados del desempeño de los estudiantes en la prueba como de su variación a través del tiempo.

Con el objetivo de garantizar mediciones comparables y confiables, el ICFES debe monitorear permanentemente los desarrollos de cada aplicación, pues algunas de las características contenidas en cada una de éstas, varían. La importancia de realizar el seguimiento al desarrollo de las actividades enmarcadas en la aplicación radica en que es a través de ésta, que se llega a obtener o no la confiabilidad de los resultados, puesto que se trata de prever y evitar cualquier tipo de alteración posible en las aplicaciones que controla el ICFES. Para 2013 se planteó una aplicación censal con muestra de establecimientos, que logrará obtener datos ciertos de una pequeña parte de la población, lo que contribuirá al desarrollo de nuevos mecanismos contra copia y otros factores que afectan directamente los resultados de las instituciones.

Así las cosas, y en pro del mejoramiento continuo de los procesos que integran la cadena de valor del instituto, el ICFES requiere contar con la auditoría externa de una firma experta en evaluación de la educación, quien a través de su experiencia contribuya y brinde las posibilidades de enfocar y mejorar los procesos que actualmente maneja el ICFES para la aplicación y la calificación. Dada la complejidad que abarca garantizar la aplicación del examen SABER 3, 5 y 9 a la totalidad de establecimientos educativos, públicos y privados, en Colombia se requiere enfocar la auditoría de los procesos a este tipo de examen.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete con el ICFES a prestar los servicios de asistencia técnica internacional para auditar los procesos de aplicación y calificación con los que cuenta actualmente el ICFES, auditoría especialmente enfocada al examen SABER 3, 5 y 9.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere contar con los servicios especializados en auditoría y monitoreo en educación de una empresa u organización internacional mundialmente reconocida y con amplia trayectoria en este campo, enfocada en el diagnóstico, retroalimentación y mejoramiento continuo de procesos desarrollados para la evaluación.

REQUISICIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Preparar en conjunto con el ICFES, un cronograma de actividades en el que se detallen tiempos de ejecución, personal a requerir, y las fechas para entrega de los productos.
2. Revisar la documentación sobre los procesos de aplicación y calificación empleados y elaborados para el examen SABER 3, 5 y 9.
3. Revisar, asesorar y evaluar los procesos de aplicación y calificación del examen SABER 3, 5 y 9.
4. Retroalimentar y brindar recomendaciones a los procesos de aplicación y calificación del examen SABER 3, 5 y 9.
5. Realizar una visita al ICFES para auditar las actividades, procesos y procedimientos que se han realizado para las aplicaciones anteriores y para la preparación de la aplicación del examen SABER 3, 5 y 9 de Octubre de 2013. El contratista debe desarrollar esta actividad de manera presencial, así mismo debe enviar al ICFES las hojas de vida de los expertos quienes guiarán el desarrollo de los talleres de capacitación en Colombia.
6. Entregar los siguientes productos: 6.1) Primer reporte de la auditoría que incluya el diagnóstico, recomendaciones, observaciones y recomendaciones sobre el material enviado por el ICFES, previo a la auditoría a realizarse en Colombia; 6.2) Segundo reporte de la auditoría sobre el proceso llevado a cabo en el ICFES sobre las actividades y procesos de aplicación y calificación previstos para 2013; 6.3) Reporte final de la auditoría que incluya las recomendaciones, diagnóstico sobre los procesos de aplicación y calificación que el ICFES desarrolla para sus evaluaciones, así como las recomendaciones y posibles cursos de acción para mejorar estos procesos.
7. Asistir y participar en las reuniones que se programen virtual o presencialmente para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
8. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con la calidad pactada.
9. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
10. Presentar la factura de cobro o documento equivalente.
11. Las demás que se requieran para lograr el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Como riesgos asociados a la prestación del servicio se encontraron: 1.) No oportunidad en el envío de los documentos para revisión por parte del asesor; 2.) No contar con la visita a las instalaciones del ICFES para el proceso de auditoría de la aplicación de 2013; 3.) Que los comentarios y observaciones a los documentos no se ajusten a las necesidades del ICFES.

D e acuerdo con el análisis de riesgos realizado y teniendo en cuenta lo relacionado con la calidad de la evaluación y el manejo de los instrumentos de evaluación utilizados por el Instituto, se respalda la presente contratación en la formación académica, experiencia y reconocida trayectoria que demuestran la coordinadora del equipo de consultores que desarrollarán la auditoría por parte de CITO.

Teniendo en cuenta la hoja de vida, experiencia y trayectoria en el campo de evaluación académico no se requiere que el contratista constituya una póliza de seguros. No obstante, se incluirá en el contrato las cláusulas tendientes a preservar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

SUPERVISOR

JULIÁN MARIÑO VON HILDEBRAND - DIRECTOR DE EVALUACIÓN



REQUISICIÓN

<p>OBLIGACIONES DEL IC FES</p>	<p>El IC FES se compromete a</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar en conjunto con el CONTRATISTA un cronograma de actividades, en el que se detallen los tiempos de ejecución de las actividades, el personal a requerir y las fechas para la entrega de los productos. 2. Suministrar al contratista toda la información requerida relacionada con el objeto y obligaciones del contrato. 3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. 4. Recibir y avalar los informes y documentos objeto del contrato a plena satisfacción. 5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 6. Asumir el pago de los derechos de publicación del contrato. 7. Guardar a favor de CITO el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 8. Las demás que por ocasión del contrato se requieran.
--------------------------------	--

Handwritten signature

REQUISICIÓN

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo de la presente contratación se determinó con base en la propuesta presentada por el asesor internacional para el desarrollo de las actividades y productos descritos en estos estudios previos, así como el tiempo a dedicar en este proyecto.

CITO es una de las compañías líderes en pruebas y evaluación en el mundo. Trabaja de la mano con instituciones educativas, gobiernos y organizaciones, enfocando los resultados del aprendizaje y el rendimiento como sus centros de coordinación, integrando TIC's e investigación psicométrica de última generación. Posee amplia experiencia global, ya que se destaca la consultoría brindada en evaluación de la educación a ministerios y centros de evaluación en 30 países diferentes, por parte de esta organización. CITO se apoya en la experiencia local para ayudar a mejorar la accesibilidad de la educación y estructurar pruebas y monitoreo experto. Por lo anterior, la Dirección de Evaluación requiere de los servicios de consultoría internacional que maneja la entidad anteriormente mencionada, para que a partir de su experiencia retroalimente, brinde recomendaciones y posibles cursos de acción a los procesos de aplicación y calificación implementados para el desarrollo de las evaluaciones que produce.

Johanna Kordes es Ph.D. en psicología cognitiva de la Free University, Amsterdam. Como Investigadora Senior en el Departamento de Ciencias de la Inspección de Educación Kordes ha contribuido a numerosos proyectos de investigación sobre la calidad de la educación; asesoró la elaboración de cuestionarios y el muestreo y los datos analizados. Asimismo posee una amplia experiencia en la recopilación y cálculo de datos normativos, empleadas para evaluar la calidad de las escuelas en los Países Bajos. Por otra parte la Dra. Kordes ha desarrollado e impartido numerosos programas de capacitación para inspectores y personal de apoyo en materia de estadísticas, elaboración de cuestionarios y la evaluación de los resultados escolares. Dentro de estos proyectos se identifica el desarrollo y validación del estudio PISA 2009. Dentro de su experiencia laboral la Dra. Kordes se ha desempeñado como directora de Proyectos de la evaluación nacional de la calidad de la enseñanza de Inglés en la educación obligatoria en Suecia por la Agencia Sueca de Inspección de Escuelas. En el rol asumido por la Dra. Kordes, como Director Asistente Vice, ha tenido mayor responsabilidad en distintos aspectos de la Encuesta Europea de Competencias Lingüísticas (ESLC).

Gunter Harris es Ph.D. en Psicología del Instituto Nijmegen de cognición e información (NICI), de la Universidad Católica de Nijmegen, Países Bajos. El Dr. Maris hace parte del departamento de investigación de Cito. Actualmente se desempeña como investigador científico senior; también ha trabajado para el Grupo Técnico Asesor del proyecto PISA de la OCDE. Tiene experiencia en el campo de la psicometría y proporciona a las organizaciones nacionales e internacionales de la consultora en temas psicométricos. Es autor de numerosas publicaciones en revistas internacionales de estadísticas y psicométricas. Desde 2003, ha participado en el Programa de proyectos de la OCDE para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), como responsable de la totalidad de los análisis de los datos holandeses del estudio internacional PISA.

Timo Bechger es Ph.D. en Psicología de la Universidad de Amsterdam, actualmente se desempeña como científico de investigación senior de Cito, que proporciona asistencia técnica y capacitación en proyectos nacionales e internacionales de evaluación educativa. Asimismo está involucrado en el desarrollo de software y responsable de análisis de datos y de investigación del examen de Estado DFL (Holanda). A nivel internacional, ha participado en el proyecto EBAFLS patrocinado por la CE (La construcción de un Banco Europeo de los elementos de anclaje de competencias en lenguas extranjeras) y actualmente está involucrado en el proyecto EILC. El Dr. Bechger se ha desempeñado en áreas de investigación metodológica y estadística en varias universidades antes de unirse Cito en 2000. Posee gran número de publicaciones en reconocidas revistas académicas acerca de la metodología de los estudios comparativos internacionales en Educación.



REQUISICIÓN

Para la auditoria presencial que realizará CITO en Colombia participara el Dr. Eduardo Cascallar, es Ph.D en Métodos estadísticos en cognición, aprendizaje y memoria de la Universidad de Texas, Estados Unidos. Actualmente se desempeña como consultor en evaluación educativa en CITO. Con respecto al tema de evaluación educativa, ha prestado asesoría a entidades gubernamentales en evaluación educativa de varios países como: ACER (Australia), ETS (Europa y Estados Unidos), OCDE (Paris), Banco Mundial y al Gobierno Americano (US).

Adjunto a la presente requisición, se encuentra el análisis de costos de esta contratación, de acuerdo con las tasas impositivas para contratos de asistencia técnica con instituciones extranjeras.

FORMA DE PAGO

EL ICfes cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato así: el contratista facturará por el valor del servicio prestado, el cual es equivalente a CIENTO UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS (€101.379), de acuerdo con la forma de pago establecida a continuación: a) Un pago correspondiente a TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (€33.793), a la entrega del producto 6.1, b) Un pago correspondiente a TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (€33.793), a la entrega del producto 6.2; c) Un pago correspondiente a TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (€33.793), a la entrega del producto 6.3.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente y de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO: El ICfes practicará la retención en la fuente por impuesto de renta, complementarios y el IVA asumido, al momento de realizar los pagos, según lo establecido en la cláusula "valor del contrato". PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las comisiones bancarias generadas en el país por concepto de los giros al exterior se imputarán cuando se realice el respectivo desembolso y se expida la nota debito correspondiente por parte del Banco Popular. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos se efectuarán en dólares utilizando la Tasa Representativa del Mercado de la fecha en que efectivamente se realice el respectivo giro. En caso de requerirse ajuste por incremento en la Tasa de Cambio, el ICfes lo autorizará mediante resolución motivada.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales este contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de Noviembre de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Table with columns: Producto, Nombre, Cantidad Solicitada, Precio Mercado, Total, Entrega (No Entrega, No Dias, Cantidad, Fecha, Saldo). Row 1: 211110019, Servicio de auditoria, 1, 302232897, 302232897.

RESPONSABLES

Table with columns: ELABORO, REVISO, APROBÓ. Rows for Name and Signature of JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVARA, ADRIANA GIL GONZÁLEZ, JULIÁN MARIÑO VON HILDEBRAND, and GIOCONDA PIÑA ELLES.